

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

ALTO - Octubre 16 de 1899

Director y Redactor: ALFREDO A. LAGOS

AÑO II - Núm. 500

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.66
Por trimestre 1.98
Por semestre 3.96
Por año 7.92
Adm. del día 0.01
Soluciones y ediciones judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Dayman número 114.

Lunes 16 de Octubre de 1899

El presupuesto

Datos interesantes

Se ha mandado publicar el proyecto de presupuesto presentado por la comisión respectiva de la cámara de diputados. El proyecto va precedido del extenso y fundado informe que ha redactado el doctor D. Fort y Alvarez.

Según lo que se le conoce, es un trabajo meditado donde se abordan todas las cuestiones relacionadas con el presupuesto, y se explica al público los recursos que se han de utilizar para los servicios públicos.

Según el estudio de la comisión de presupuesto resultó una superabundancia de doce centos mil pesos, que se destinan para cumplir las leyes o disposiciones a su honorarse relativas a arreglo de caminos, etc.

La comisión ha cambiado por completo el plan general del Ejecutivo, preparando el trabajo para la adaptación a los cambios de la ley de sueldos, se apartan todos los sueldos de los gastos generales, lo que, según la comisión, facilitará e simplificará su estudio a los legisladores y al público.

Con respecto a las Guardias de Carabes el informe detalla minuciosamente el plan adoptado para que queden subsistentes si aumentan más que en otros diez mil pesos el proyecto de ejecución, en su diferencia la justifica por los servicios de aquéllos.

En la solución según el informe, surgió el estudio prolijo del plan de presupuesto de Gobierno, que va aumentando la en el proyecto del Ejecutivo con gran cantidad de cabos, sagrados y escribiéndose para las comisiones rurales.

La comisión aumentan lo el número de guardias civiles sobre lo que figuraban en el proyecto y reducen las clases indicadas, halló una diferencia en el total de sesenta mil pesos a favor de la superabundancia de éste.

Con estos recursos y el pequeño aumento o fideicomiso para el servicio de guardias de carabes, tal como hoy se maneja.

En lo que se relaciona con el Departamento de Ingenieros (plan del doctor Pezz), la comisión mandó a que se conceda a la comisión de ingeniería modificaciones en la ley Orgánica que creó esa institución.

Entiendo que ello exigirá el estudio serio y profundo de la misma, lo que no puede darse en el estudio de un presupuesto.

EN LA SEDUCTORA DEL PLATA

Calle Uruguay y Yacuy --5000 CORONAS FUNEBRES DESDE 0.50
-CTmos A \$100.00 CADA UNA-

BAZAR DE LA CHINA

DE MARTIN ARMAS-CALLE 25 DE MAYO ESQ. CAMARAS-MONTEVIDEO

La casa mejor surtida de la Republica

--ESPECIAL EN VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y CIGARROS HABANOS--

Venta por mayor y menor--precios sin competencia

A mi clientela y al público

ANGEL BELALCÁMBRA

Un notable y variado surtido de
casimires, ingleses, franceses, britá-
nicos de todas clases, en los de pantalones
se han incluido en la

NACIONAL

Santísima
Donde se encontrará también cha-
lucos de viquero, divos, gustos, gra-
no de oro etc. etc.Se garantiza corte y confección
de oro etc. etc.

PRECIOS MODICOS

Calle Uruguay No. 99
Cambio de domicilioLa Drogeria de Juan Musante y Cia.
situada en la calle Misiones núm. 80, se ha
trasladado a la calle 25 de Mayo 422 y 424
(Entre Cerro y Juncal). Montevideo

partamento.

Consecuencia con lo que hemos es-
critto al respecto, no titubeamos en ca-
lificar de excelente el proyecto que
nos decimos la partida de un grupo
de nuestros hacendados, a quienes
creemos nuestro modesto concurso
a una restricción de especie alguna para
que la feliz iniciativa se vea enva-
lada en hermosa realidad.Exportación de ganado—con-
diciones del tratado con la Argentina—
En este punto se realizará en
Buenos Aires una conferencia entre
los ministros de Relaciones Exteriores
y de Agricultura de la República
Argentina y nuestro plenipotenciario
en aquel país, con el fin de convenir
las bases definitivas del tratado para
exportación de ganado en pie que se
tramita en la cancillería de am-
bos países.Las bases del tratado, propuestas
reciprocas por ambos gobiernos,
son analogas en cuanto se refiere a
la libertad que se requiere para
que el comercio de ganado en pie
pueda tomar mayor incremento y
da la más impulsiva y facilidades para
su desenvolvimiento.En el convenio establecido la li-
beración por parte de la República
Argentina de varios puertos, además
de la capital, para la importación
de ganado en pie, entre los que figu-
ran los de Campana, Zárate, Santa
Fé y otros en la provincia de Entre-
Ríos.La República Oriental por su parte,
también hará puntos además del de
Montevideo con el mismo objeto.También se convendrán el tratado
con indispensable una rigurosa ins-
pección veterinaria, tanto para el ga-
nado que pasa de uno a otro país, co-
mo para el que llega de otras nacio-
nes, a fin de evitar las enfermedades
contagiosas.



Depósito en la Drogría y Farmacia...
ROCH, CASSEVILLE, JAHN y Cia.
Calle Cerrito, 267 al 271
MONTEVIDEO

AVISO—Por un conocimiento...
Ana G. de Verde Miró.

LA SERPENTINA

SALTO Calle Arapey esq. Sarandí...
Constantino Becchi

EL FENIX

Librería, Papelería, Imprenta y Agencia de Publicaciones...
Constantino Becchi

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 32
Montevideo

Textos y utensilios para escuelas...
Constantino Becchi

Impresión de TARJETAS, FACTURAS, CIRCULARES, PROSPECTOS, ETC. ETC.

TRIBUNALES

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se cita a don Manuel A. Gracías de Moraes...

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se cita a don Manuel J. Devincenzi...

Almoneda—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Leguillo...

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que ante el juzgado se ha presentado el fallido don Alfonso Rodríguez...

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez...

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Men

El Oriental

Taller especial en composiciones de relojes, alfileres, armas y máquinas de coser.
Los trabajos son garantidos - Precios módicos.
Cesada confianza.
F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO DE

LUIS HARBOSONI

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscochos, pan mar-
sellés, harina, maíz, afrecho y afrechillo,
galleta grande y chica, por mayor y menor.
Esta casa cuenta a más del día de
mañana, una especial de la tarde.

MUEBLERIA De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siem-
pre un permanente y variado surtido
de ricos y sólidos muebles como ser:
jugos de sala, dormitorios, comedor
y escritorio; los hay de toda clase
y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillas, camas de
hierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la
ciudad y campaña y se construyen
muebles al gusto de los interesados.
Precios sin competencia. Calle Urugu-
y, núm. 50 y 52. Salto.

CAPITANIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNE BRE

DE Cándido Macció

Calle Uruguay núm. 257 frente a la casa
de la Srta. Viuda de Oroszins.
En esta casa abierta nuevamente al públi-
co se hacen toda clase de muebles, se tor-
nen cajas de billar, carillas y tapones para
todas.

Atendidos y medidas de fantasía de todas
clases, especialidad en servicio fúnebre a to-
das horas. Precios módicos.
Taller de tornería Catillos 111.

AL PUBLICO Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO

Delicencia la convalecencia

Se curan rápidamente

CON EL

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO

recomendado por todos los
médicos de la República.

Unico representante

L. SUPPARO

Surandí 99. Salto

SASTRERIA NACIONAL

—DE—

ANGEL BELLAGAMBA
LOCAL: Calle Uruguay al lado de
la Sastrería y Zapatería de Don
dra Mendy.